

BASES PARA EL CONCURSO DE IDEAS PARA LA ESCRITURA DE GUIONES DE LARGOMETRAJES CINEMATOGRAFICOS Y PELÍCULAS PARA TELEVISIÓN ISLAS CANARIAS

CRITERIOS OBJETIVOS EN EL DESARROLLO DE PROPUESTAS.

C.I.F. A-
35077817

El Gobierno de Canarias se ha marcado como uno de sus principales objetivos culturales la promoción del cine y de la industria audiovisual en general, como un medio para desarrollar los valores culturales de Canarias, además de contribuir al desarrollo económico, a la creación de empleo, al desarrollo de un tejido industrial audiovisual en Canarias y al uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Con el propósito de favorecer la oferta de productos audiovisuales en las mejores condiciones de producción y distribución, aspirando a consolidar y estabilizar profesional y empresarialmente el sector audiovisual en el Archipiélago Canario.

Por todo lo anterior, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a través de la empresa pública CANARIAS CULTURA EN RED, con el fin de impulsar y promocionar el sector audiovisual, promueve el siguiente concurso de ideas:

1. OBJETIVO

El presente concurso de ideas tiene por objeto seleccionar las mejores ideas para la elaboración de guiones de largometrajes cinematográficos o de películas destinadas a televisión realizados por guionistas profesionales residentes o nacidos en las Islas Canarias, o en el caso contrario, que el proyecto tenga interés acreditado para la Comunidad Autónoma Canaria.

El programa de necesidades que se persigue:

Avda de Canarias, 8 Edif. Tucán (trasera)
35002- Las Palmas de Gran Canaria
TELÉFONO: 928277530

C/ Villalba Hervás 4, 5ª planta
38002 - Santa Cruz de Tenerife
TELÉFONO: 922 474136
FAX: 922 243330

- El desarrollo de guiones que se puedan adecuar a las condiciones de producción de las Islas.
- La adaptación cinematográfica de obras de la literatura canaria
- El desarrollo de guiones que contribuyan a dar a conocer aspectos destacados de la cultura y la sociedad canaria.

2. ORGANIZACIÓN

La secretaría del concurso estará establecida en la sede de CANARIAS CULTURA EN RED, en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, C/ Villalba Hervás nº4 8º piso, c.p 38002 teléfono 902400622, fax 922242419 y correo electrónico aalvarez@canariasculturaenred.com y en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, Avda. de Canarias, 8 Edif. Tucán (trasera), c.p. 35008, teléfono 902400622, fax 928276042 y correo electrónico aalvarez@canariasculturaenred.com

C.I.F. A-
35077817

3. CONCURSANTES

Los concursantes han de ser personas físicas, profesionales del sector, residentes o nacida en Canarias, o en caso contrario, cuyo proyecto tenga interés acreditado para la Comunidad Canaria

4. PRESENTACIÓN

La presentación de propuestas por parte de los guionistas interesados se formalizará mediante escrito (ver Anexo) dirigido a la Consejera Delegada de CANARIAS CULTURA EN RED, haciendo constar nombre y apellidos, título, dirección, teléfonos, y email de contacto, junto con la documentación adicional requerida.

5. PUBLICIDAD, PLAZO, FORMA Y APARENCIA.

El anuncio de licitación se publicará en el periódico de mayor tirada de las dos provincias canarias y en la página web www.gobiernodecanarias.org/cultura

Avda de Canarias, 8 Edif. Tucán (trasera)
35002- Las Palmas de Gran Canaria
TELÉFONO: 928277530

C/ Villalba Hervás 4, 5ª planta
38002 - Santa Cruz de Tenerife
TELÉFONO: 922 474136
FAX: 922 243330

La participación se ajustará a las siguientes reglas:

Plazo:

La presentación de las Proposiciones se realizará como máximo hasta las **14 horas del día 18 de Septiembre de 2006.**

Forma:

La entrega se formalizará en las oficinas de **CANARIAS CULTURA EN RED, en la ciudad de Santa Cruz, y en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, de 9 a 14 horas** siendo responsabilidad del concursante el posible extravío o tardanza, si su remisión se realiza por algún otro medio distinto a la entrega personal.

Apariencia:

Se han de entregar 5 copias impresas y encuadernadas de la documentación y una copia en formato digital.

C.I.F. A-
35077817

6. DOCUMENTACIÓN Y CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deberán contener los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI.
- Currículum vitae del guionista.
- Memoria explicativa del proyecto, sinopsis del argumento de 2 folios, tratamiento cinematográficos del proyecto del guión, con una extensión mínima de 20 folios y, al menos, un ejemplo de 2 secuencias dialogadas.
- Fotocopia del depósito en el correspondiente registro de la propiedad intelectual del argumento y del tratamiento y, en el caso de guión adaptado, el contrato de cesión de los correspondientes derechos de propiedad intelectual o de una opción sobre los citados derechos de adaptación a obra audiovisual.

7. CAUSAS DE EXCLUSIÓN.

La documentación será abierta antes de ser remitida a los miembros del Jurado, con el fin de determinar su aceptación en atención al cumplimiento de contenidos y condiciones de presentación de los trabajos.

Serán causas de exclusión:

- El incumplimiento del plazo de entrega.
- El incumplimiento sobre condiciones de documentación y presentación.
- El incumplimiento de otros requisitos establecidos en estas bases.
- No ser guionistas profesionales.

C.I.F. A-
35077817

1. FALLO DE JURADO.

El Jurado se reunirá la última semana de Octubre, de acuerdo con el siguiente programa:

- Análisis y deliberaciones.
- Conclusiones y deliberaciones.
- Acuerdo y redacción del acta.

Una vez elaborada el acta, se notificará a los guionistas y se publicará en la página web www.gobiernodecanarias.org/cultura

9. COMPOSICIÓN DEL JURADO.

El Jurado estará compuesto por:

- Presidente: Consejera delegada de Canarias Cultura en Red o persona en quién delegue
- Secretario: Letrado de Canarias Cultura en Red
- Vocales: Cinco profesionales de reconocido prestigio.

La composición del jurado se dará a conocer una semana después de la finalización del plazo de presentación.

10. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Avda de Canarias, 8 Edif. Tucán (trasera)
35002- Las Palmas de Gran Canaria
TELÉFONO: 928277530

C/ Villalba Hervás 4, 5ª planta
38002 - Santa Cruz de Tenerife
TELÉFONO: 922 474136
FAX: 922 243330

A efectos de valoración de las propuestas recibidas el jurado estudiará libremente las mismas, analizando la calidad, oportunidad y conveniencia de cada una de ellas, y tendrá en cuenta de manera especial los siguientes aspectos:

- La originalidad y creatividad
- El carácter universal de la historia
- La adecuación a las posibilidades de producción del Archipiélago
- La difusión de valores de la Cultura Canaria.

C.I.F. A-
35077817

11. PREMIOS.

Se establece un mínimo de cuatro premios con un importe máximo de 10.000€ para los mejores trabajos presentados.

Antes del abono del premio habrá que presentar la documentación que acredite la condición de profesional, es decir, alta en el IAE, certificación de estar al corriente de los pagos a la Seguridad Social y certificación de estar al corriente de todas las obligaciones tributarias con la Administración General del Estado y con la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

1. DEVOLUCIONES

Aquellos trabajos que no hayan resultado premiados podrán ser recogidos en la sede de Canarias Cultura en Red en la que se hayan entregado transcurridos 10 días de la fecha de publicación de la resolución del Concurso.

Los guionistas disponen de un mes para retirar sus trabajos. Una vez transcurrido este plazo, Canarias Cultura en Red no se hará responsable de su devolución.

13. OBLIGACIONES

Avda de Canarias, 8 Edif. Tucán (trasera)
35002- Las Palmas de Gran Canaria
TELÉFONO: 928277530

C/ Villalba Hervás 4, 5ª planta
38002 - Santa Cruz de Tenerife
TELÉFONO: 922 474136
FAX: 922 243330

Los guionistas premiados han de presentar a CANARIAS CULTURA EN RED S.A. ,en el plazo máximo de un año tras el fallo del jurado, un ejemplar impreso y encuadernado del guión resultante del proyecto presentado y un ejemplar en formato digital.

Los guionistas habrán de incluir la mención al premio en cualquier presentación posterior que se realice del guión.

En el caso de que el guión llegase a producirse, el guionista ha de garantizar la inclusión de la mención al premio en los títulos de crédito de la producción.

14 DERECHOS DE LAS PARTES.

C.I.F. A-
35077817

Todos los trabajos presentados permanecerán en propiedad intelectual de sus autores.

El hecho de presentarse al concurso, desde el momento de la inscripción, implica por parte de los concursantes el conocimiento y aceptación de las presentes bases.